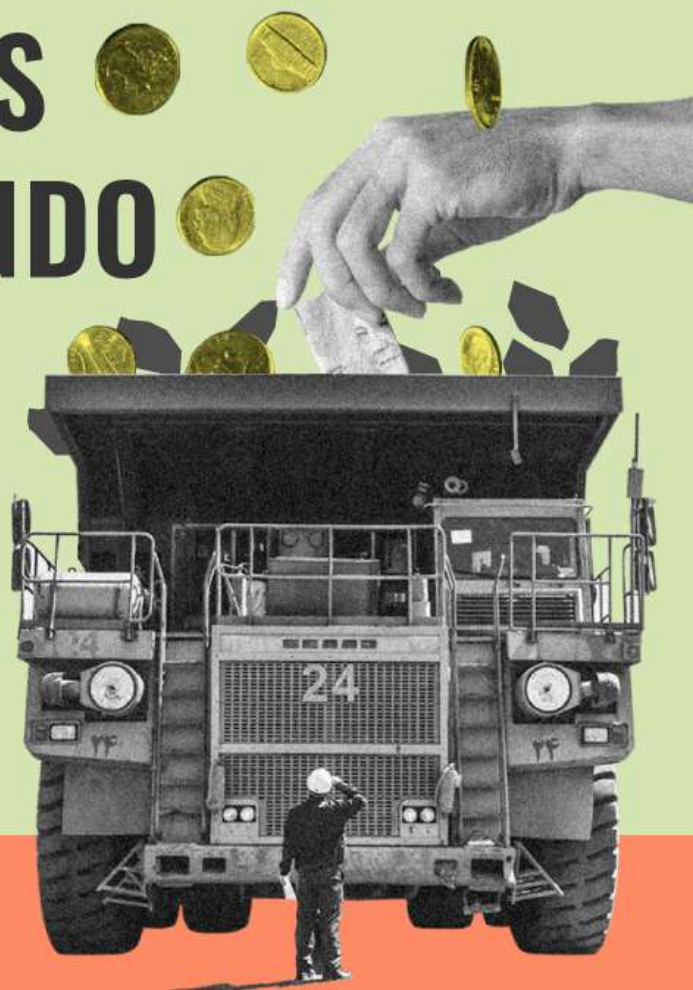




MU
TAN
TE

¿PUEDO SABER SI MIS PENSIONES ESTÁN FINANCIANDO EMPRESAS DE COMBUSTIBLES FÓSILES?



Pasos prácticos para empezar esta conversación

Con ayuda del economista Juan José Guzmán Ayala,
asistente de investigación en la Universidad de
Columbia y consultor en temas de sostenibilidad.

#HablemosDeTransiciónEnergética

1.

Averigua cuál es el sistema de pensiones en el que cotizas:

¿es público? (Colpensiones) o ¿es privado? (Protección, Porvenir, Colfondos y Skandia)

Mientras que el sistema público se sostiene gracias al dinero de los nuevos aportantes y a giros que le hace el Estado cada año, **los fondos privados invierten el dinero de los contribuyentes en proyectos o empresas que se espera generen una rentabilidad.**

Gracias a las ganancias que dejan esas inversiones, el dinero de los cotizantes puede “crecer” y ser suficiente para sostener a un pensionado. De hecho, **cerca del 60% del dinero que administran los fondos privados son utilidades de esas inversiones, según Asofondos.**

2.

Intenta consultar la estrategia inversionista del lugar donde están tus pensiones

En teoría, la forma más directa de averiguar esta información sería contactar al asesor personal (o pedir que se asigne uno) en el fondo de pensión privado y preguntarle por el portafolio de inversiones de tu dinero.

Sin embargo, esta ruta desemboca en un camino cerrado: al llamar al asesor, es posible que por regulaciones de la Superintendencia que protegen la estrategia inversionista de cada fondo de pensiones, te diga que es imposible saber con certeza en qué empresas específicas tu fondo de pensión privado invierte tus ahorros obligatorios.

Solamente existen algunos datos generales sobre la plata que está en fondos privados (unos \$323 billones):

- **El 33,8%** de se invierte en CDT's de bancos, bonos del Estado o empresas nacionales
- **El 31,6%** en acciones de empresas extranjeras
- **El 14,8%** en inversiones como la compra de materias primas
- **El 13,2%** en acciones y proyectos nacionales
- **El 2,7%** en CDT's de bancos, bonos del Estado o empresas de otros países
- **El 3,7%** en inversiones a la vista

*Fuente: Asofondos



3.

Debes saber que los fondos privados tienen un deber fiduciario y eso es una grieta para que tengas información sobre tu dinero

¿Qué significa eso? que los fondos deben abordar y mitigar todos los riesgos de cada inversión que hacen a nombre de su usuarios, y administrar su dinero de acuerdo con los intereses de los aportantes. En caso tal de que los usuarios lo deseen, también tienen el derecho de saber qué empresas o proyectos financian su dinero.

Por otra parte, en Colombia, los fondos privados deben garantizar una rentabilidad mínima a sus usuarios. Según Guzmán Ayala, para los fondos es prácticamente imposible garantizar esa rentabilidad obligatoria sin invertir en Ecopetrol, la empresa más grande y rentable de nuestro país.*

*Algunos fondos privados han lanzado portafolios de inversión “verdes” para los ahorros voluntarios de pensiones. Sin embargo, no hay un único estándar para determinar qué es verde y qué no.

Se genera entonces una contradicción: el deber fiduciario obligaría a que los fondos no inviertan en petroleras si sus usuarios se lo piden y analicen los riesgos climáticos. Pero la rentabilidad mínima los obliga a hacerlo.

El cambio climático es un riesgo financiero:
se estima que la economía global perderá **\$23 billones de dólares a 2050** si no hacemos nada. Esto es el equivalente a entre el 11 y el 14% del crecimiento económico mundial.

En ese sentido, los afiliados a fondos de pensiones tienen derecho a conocer los riesgos climáticos de sus inversiones.

*Fuente: Swiss Re Institute, Climate Economics Index 2021.



4.

Puede ser que te frustres por no llegar rápido a la información, pero aprenderás en el camino y los fondos recordarán sus obligaciones

En todo el mundo, las entidades reguladoras están tratando de aprobar legislación que obligue a las empresas que cotizan en la bolsa de valores a advertirle a sus inversionistas sobre los riesgos que enfrenta su negocio a raíz del cambio climático.*

En Colombia, la Superintendencia ha emitido dos circulares (la 7 y la 8) que obliga a que los fondos de pensiones, aseguradoras y fondos de cesantías evalúen el riesgo climático en sus portafolios de inversión para 2024 y, si deciden no hacerlo, expliquen el porqué a sus inversionistas.

Una circular más (la 31), en diciembre pasado, determina que, para 2024, las empresas deberán reportar y divulgar cuáles son sus riesgos climáticos.

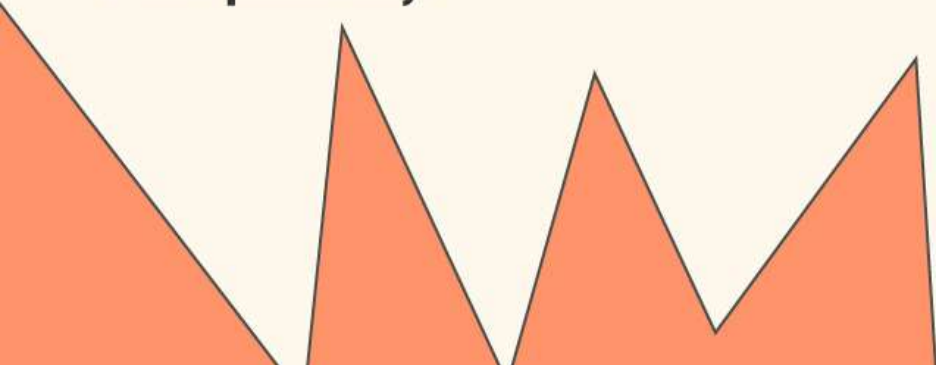
*El debate de cómo medir y presentar esos riesgos está abierto.



La pregunta entonces no es dónde está mi dinero.

Más bien, preguntemos a los fondos de pensiones si, al evaluar el nivel de riesgo de ciertas industrias –como los combustibles fósiles–, tienen en cuenta el riesgo financiero que implica invertir en un sector cuyo mercado podría verse afectado por el proceso de transición a una economía baja en carbono.

Cuestionemos si, a la hora de invertir nuestro dinero, incluyen como riesgos los daños o sobrecostos que el cambio climático podría ocasionar para una empresa o un proyecto (como una carretera o un puente).





MU
TAN
TE

Los fondos de pensiones no están acostumbrados a responder preguntas de sus cotizantes, dice Guzmán Ayala. Pero entre más personas afiliadas pongan sobre la mesa su interés por conocer los riesgos climáticos de sus inversiones, más posibilidades tendremos de acceder a esta información.



¿Te animas a preguntarle a tu fondo de inversiones si evalúan los riesgos climáticos como parte del deber fiduciario que tienen contigo?

¿Nos cuentas qué te respondieron?

#HablemosDeTransiciónEnergética